

ROMBALI S.A.

Guayaquil, 23 de Febrero de 2017

Señores
ROMBALI S.A.
Ciudad

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2016

De mis consideraciones:

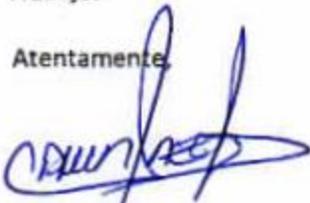
En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, informo a ustedes, los resultados del **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

La compañía ROMBALI S.A. solicitó en el mes de Noviembre del año 2012, la disolución anticipada y voluntaria ante la Superintendencia de compañías, siendo aprobada ante dicha entidad mediante resolución SC.IJ.DJDL.G.12.0007871 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, con fecha dieciocho de marzo de Dos Mil Trece toma 1 Fojas 196 a 209 con el número de inscripción 41, por lo tanto, no ha realizado actividad económica, durante el ejercicio económico del año 2016.

En el año 2016, los gastos incurridos son ocasionados por cancelación de Anticipo de impuesto a la renta, gastos bancarios, la cual refleja una pérdida por el valor de (U\$ 964,91.)

Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias con el SRI, con el I.E.S.S., y el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,



CARLA PAEZ PINO
GERENTE GENERAL

Dirección: Barrio La Concepción 59 S/N Av. 49 – Av. 50
Teléfono: 042776297 – 042775294